

DISPOSICIÓN Nº 7 2 0 0

BUENOS AIRES, 19 OCT 2011

VISTO el Expediente Nº 1-47-0000-014905-11-9 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones se comunica a esta Administración Nacional la fusión de la firma SYNTEX S.A. de C.V., la que en lo sucesivo se denominará PRODUCTOS ROCHE S.A. de C.V., con domicilio en VIA SAN ISIDRO FABELA NORTE 1536 – B, CP 50030 – COL - PARQUE INDUSTRIAL, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, elaborador de la especialidad medicinal BEZALIP RETARD / BEZAFIBRATO (COMPRIMIDOS RECUBIERTOS), inscripta bajo el Certificado Nº 37.446, cuya titularidad detenta la firma PRODUCTOS ROCHE SAQ e I.

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que el Departamento de Registro ha tomado la intervención de su competencia en los términos de la Circular ANMAT Nº 01/04.



DISPOSICIÓN Nº 7200



Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos ANMAT.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto Nº 1.490/92 y Decreto Nº 425/10.

Por ello;

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTICULO 1°.-Tómese conocimiento del cambio de razón social de la fusión de la firma SYNTEX S.A. de C.V., la que en lo sucesivo se denominará PRODUCTOS ROCHE S.A. de C.V., con domicilio en VIA SAN ISIDRO FABELA NORTE 1536 – B, CP 50030 – COL - PARQUE INDUSTRIAL, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, elaborador de la especialidad medicinal BEZALIP RETARD / BEZAFIBRATO (COMPRIMIDOS RECUBIERTOS), inscripta bajo el Certificado Nº 37.446, cuya titularidad detenta la firma PRODUCTOS ROCHE SAQ e I.

ARTICULO 2º.- Practíquese la atestación correspondiente al Certificado Nº: 37.446, con el cambio de razón social de la firma elaboradora, cuando el mismo se presente acompañado de la copia autenticada de la presente Disposición.

ARTICULO 3°.- Registrese; gírese al Departamento de Registro a sus efectos, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágase entrega

MIK

'n

DISPOSICIÓN Nº

7200



Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos ANMAT.

de la copia autenticada de la presente Disposición, cumplido, archívese PERMANENTE.

EXPEDIENTE Nº 1-47-0000-014905-11-9

DISPOSICIÓN Nº 7 2 0 0

Dr. OTTO A. ORSINGHER SUB-INTERVENTOR A.N.M.A.T.

CC